

## HEMEROTECA

SUMARIO: 1. Definición; 2. Función prioritaria; 3. Otras funciones; 4. El impacto de las nuevas tecnologías; 5. Evolución histórica.

1. DEFINICIÓN. El vocablo *hemeroteca* proviene del griego  $\mu$  *he mer*, forma prefija de las voces griegas  $\mu$  *hemera*.—divinidad que representa al día—,  $\mu$  *he merología*n—diario, calendario, periódico—y *theque*—caja o de depósito—.

Hemeroteca designa el local donde se guardan, de forma organizada, colecciones de *publicaciones seriadas* y otros documentos impresos sujetos a cierta periodicidad, permitiendo a sus usuarios el acceso a los documentos en ella contenidos. Puede entenderse también bajo el vocablo "hemeroteca" la colección de publicaciones seriadas insertas en las bibliotecas, concepción extendida en el ámbito anglosajón, en el que ni siquiera se hace uso de este vocablo, sino que se emplea el término "colección de publicaciones seriadas".

2. FUNCIÓN PRIORITARIA. La función prioritaria de la hemeroteca es la recopilación o archivo de la producción de *publicaciones seriadas*. Éstas han sido objeto de definición por parte de la ISO (3297/1975) (International Standard Organisation) como "publicación impresa o no que

aparece en volúmenes o fascículos ligados por lo general numérica o cronológicamente, durante un tiempo no limitado de antemano. Este tipo de publicaciones comprende las publicaciones periódicas, los diarios, las publicaciones anuales (informes, anuarios, etc.), balances, memorias, actas, etc., de sociedades y colecciones monográficas". Se trata, por tanto, de publicaciones sujetas a una sucesión y cierta periodicidad con un título característico, que puede ser modificado en el transcurso del tiempo, y una numeración correlativa. Tales publicaciones se caracterizan, fundamentalmente porque acaecen o se repiten a intervalos de frecuencia variable o invariable. Por contra, una publicación única se termina con el acto de su edición, tratándose de una unidad orgánica e indivisible.

3. OTRAS FUNCIONES. Otras funciones propias de la hemeroteca son la organización de su colección con el fin de conseguir una mayor disponibilidad para la consulta de sus fondos por parte de los usuarios, así como la preparación y publicación de los catálogos para lograr una mejor difusión y facilitar, entre otras, las operaciones de préstamo.

Se pueden distinguir varios tipos de hemerotecas conforme a las funciones y servicios desempeñados por éstas; así, nacionales, municipales, especializadas o insertas en las distintas clases de bibliotecas.

Desde el punto de vista del local, las instalaciones de que ha de disponer una hemeroteca estarán constituidas fundamentalmente por una zona de préstamo, sala de catálogos, sala de lectura de las publicaciones, sala de revistas especializadas, depósito de acceso cerrado o abierto, zonas de trabajo para el personal en ella empleado y otras áreas, como servicios, áreas de descanso y sala de espera, bar o cafetería.

La organización y el tratamiento técnico de los fondos son realizados por especialistas, y comprende los siguientes procesos:

1) *Selección*. El proceso selectivo estará basado en criterios temáticos y económicos fundamentalmente. Si se trata de una hemeroteca nacional, no se seleccionará la adquisición de las publicaciones del país, ya que deberá albergar todas.

2) *Adquisición*. Generalmente, se incrementan los fondos mediante *compra*, por suscripciones, que deberán estar sujetas a un control regular de entrega de las mismas. La adquisición también puede realizarse a través del *canje*, ya que son numerosas las instituciones que mantienen relaciones de intercambio de sus fondos. Pueden distinguirse dos tipos de canje: canje accidental, con listas de volúmenes a través del cual se intercambian colecciones incompletas, y el canje permanente, caracterizado por efectuarse en una continuidad temporal. *Donación*. Es otra forma de acrecentar los fondos de las hemerotecas, aunque no se deben aceptar todas aquellas donaciones que se ofrecen. Un gran número de donaciones están constituidas por las denominadas publicaciones oficiales.

3) *Registro de entrada*. El control de llegada de las publicaciones periódicas se efectúa en formato de

ficha. En la cabecera de la misma consta el título, la periodicidad, el proveedor, precio y fecha de suscripción. Respecto a las reclamaciones, éstas se efectúan mediante formularios. Se realiza, asimismo, el sellado de las publicaciones con el sello de propiedad de la hemeroteca y se asigna la signatura topográfica.

4) *Almacenamiento y organización de sus fondos*. Son varios los sistemas empleados para colocar las publicaciones en los estantes, ya sea por orden alfabético del título, agrupadas o clasificadas por disciplinas, por idiomas, por tipo de publicación u orden numérico asignado a cada publicación. Cuando se procede al almacenamiento de estas publicaciones deberá dejarse espacio entre cada título si se trata de publicaciones en curso.

5) *Catalogación*. La descripción de las publicaciones se hace conforme a las ISBD (s) (International Standard Book Description, serial) o normas internacionales de catalogación relativas a las publicaciones periódicas. La catalogación puede hacerse cerrada si se trata de impresos que han concluido su publicación. Si, por el contrario, ésta continúa, y con ella su recepción en la hemeroteca, se hará catalogación abierta. Puede también realizarse catalogación analítica, es decir, la redacción de un asiento describiendo una parte de la publicación. Dentro de esta descripción deberán incluirse el resumen del contenido del artículo, que estará sujeto a cierta normalización, ya sean las normas de la UNESCO, UNE, AFNOR o American National Standards Institute, y la indización o descripción del contenido del artículo, con el fin de poder recuperarlo mediante conceptos. La presentación de estos conceptos deberá hacerse conforme a las recomendaciones de la

ISO. El inventario se realiza cuando las publicaciones periódicas han sido encuadernadas. El asiento del inventario comprende: fecha de ingreso, número de registro, título de la publicación, lugar de publicación, editor y período que abarca el volumen.

6) *Conservación.* Para tal finalidad debe cuidarse la temperatura, humedad y condiciones de los depósitos, ya que la volátil naturaleza del papel empleado en numerosas publicaciones presenta problemas de deterioro. La encuadernación de los ejemplares suele hacerse conforme a su periodicidad y se realiza para la conservación de los originales, aunque se están implantando las microformas en las hemerotecas; no sólo por la mejora de conservación que éstas reportan, sino porque reducen el espacio de los depósitos, el 2 por 100 aproximadamente del volumen que ocupan las publicaciones periódicas. Numerosos especialistas abogan por la no conservación en papel de las publicaciones periódicas, ya que ello supone la existencia de grandes depósitos para el almacenamiento de ingentes cantidades de papel. En la actualidad la mayoría de las hemerotecas que han microfilmado sus fondos continúan conservando las publicaciones en papel, pese a que los depósitos requieren unas condiciones especiales que posibiliten la óptima conservación del papel ácido empleado en numerosas publicaciones periódicas.

7) *Difusión.* Los servicios que prestan las hemerotecas son fundamentalmente: préstamo en sala de lectura; reproducción de las publicaciones, ya sea mediante fotocopia o microformas, e información a los usuarios.

TECNOLOGÍAS. No podemos pasar por alto la trascendental cuestión del impacto de las nuevas tecnologías en las hemerotecas, que ha sido grande, no sólo en la microfilmación de sus fondos, sino en la aplicación del ordenador en los catálogos. Se hace uso de los ordenadores para el control total de las publicaciones periódicas: selección, compra, recepción, catalogación, actualización de datos, préstamo, organización de la encuadernación y estadísticas. Es útil, asimismo, la cuantificación estadística de los grados de afluencia del material, porcentaje de reclamaciones, encuadernaciones, usuarios, etc.

Para el control de las publicaciones periódicas, además del empleo de las nuevas tecnologías, ha sido necesaria cierta normalización en el ámbito internacional, y con este objeto ha aparecido el sistema de control del ISSN (International Standard Serial Number), número internacional que identifica de forma individual cada título de publicación seriada. La ISO/TC46 formuló la propuesta de establecimiento del ISSN y del título clave en 1972, siendo ambos asignados por el ISDS (International Serials Data System o Centro Internacional del Sistema de Datos sobre publicaciones en serie). En España en 1979 se firmó un acuerdo con el ISDS, creándose un centro nacional español, que atribuye el título clave y el ISSN y los remite al ISDS, facilitando las tareas técnicas como las de control de las publicaciones periódicas en las hemerotecas.

Otro aspecto en el que se plasma el desarrollo de las nuevas tecnologías es el de la utilización de nuevos soportes para el almacenamiento, distribución y recuperación de la información, ya que el gran volumen que ocupan las publicaciones periódicas en soporte de papel ha supuesto el desarrollo e implantación de otros soportes como las microformas (mi-

crofichas y microfilm), cinta magnética, disco magnético; pero, como consecuencia de numerosas insuficiencias de estos soportes, se han desarrollado nuevos sistemas de disco óptico láser, como el CD-ROM (Compact Disc-Read Only Memory), que emplea discos compactos para el almacenamiento de grandes volúmenes de información. Esta tecnología posibilita a las hemerotecas la conservación de sus fondos, permitiendo un fácil acceso y almacenamiento.

5. EVOLUCIÓN HISTÓRICA. La génesis de la hemeroteca, en sentido estricto, es decir, no inserta como parte o sección de publicaciones de carácter periódico de las bibliotecas, surgió en el marco del Congreso Internacional de Bibliografía, celebrado en París los días 16, 17 y 18 de agosto de 1900, congreso auspiciado por el Instituto Internacional de Bibliografía, el cual había organizado dos conferencias similares con anterioridad. La primera tuvo lugar en 1895 y supuso la creación del propio Instituto Internacional. El objetivo primordial del Instituto fue la organización de la cooperación en el ámbito científico, bibliográfico e internacional, con el fin de crear y elaborar un repertorio bibliográfico universal que reuniera las referencias bibliográficas publicadas en todos los países, abarcando asimismo todos los dominios de las ciencias. Se trató de crear un catálogo de la producción científica mundial.

Por ello en el congreso de 1900 se presentó un programa que incluía propuestas dirigidas a facilitar el desarrollo de repertorios de los diferentes tipos de documentos, entre los que se incluían publicaciones de carácter periódico. Al ser incluidas las publicaciones periódicas en el Repertorio Bibliográfico Universal, fue necesario establecer un tratamiento téc-

nico para la recopilación, descripción y clasificación de dichas publicaciones.

Esta problemática no había sido abordada con anterioridad, generándose una gran dispersión que dificultaba la inclusión de las publicaciones periódicas en el Repertorio Bibliográfico Universal.

Así se suscitó la necesidad de crear locales donde organizar las publicaciones periódicas. Fue en el citado congreso donde Henry Martin, administrador de la Biblioteca del Arsenal de París, propone el término *hémérothèque*, "hemeroteca", lográndose la conceptualización de dicho término.

Sin embargo, la adopción del término "hemeroteca", pese a su consenso inicial, tuvo varios detractores, pues consideraban que la etimología del término *hemeroteca* —*hemera* ( $\mu$ )— significaba día, entendido este término en sentido estricto, por lo que designaba depósito de días y no hacía alusión a depósito de publicaciones periódicas. Por ello autores como Fumagalli consideraron más apropiada la adopción de términos como "efemeroteca" o "efemeriteca". Estas críticas no prosperaron pese a la relevancia de quienes las formularon, ya que la raíz primigenia del término *hemeroteca* proviene de *hemerología* ( $\mu$ ), que designa diario, calendario, periódico o aquello que está sujeto a una existencia fugaz, del que se entresacó su forma prefija ( $\mu$ ) *hemera*, constituyéndose el término *hemeroteca*, que hace referencia al depósito de aquello que tiene carácter periódico.

La consolidación del término "hemeroteca" se vio refrendada por Paul Otlet, secretario general del Instituto Internacional de Bibliografía, que en 1904 insta a la formación de hemerotecas o bibliotecas de publicaciones periódicas para favorecer la realización de los repertorios de artículos de

prensa y conformar el Repertorio Bibliográfico Universal.

En 1908, en París, se instituyó la primera hemeroteca, con objeto de descongestionar la Biblioteca Nacional y la del Arsenal y, asimismo, facilitar las tareas técnicas en la misma, a instancias de una proposición de ley del diputado Paul Escudier, que consideró indispensable la creación de hemerotecas para el desarrollo de la ciencia histórica. Más adelante se crearon otras en Francia, Alemania, Italia y EE UU.

En numerosas naciones se pondrá de manifiesto la necesidad de conservar y preservar las publicaciones periódicas, lo que dará lugar a la creación de hemerotecas nacionales, implantadas con posterioridad en la mayoría de los países, que se encargarán de la adquisición y conservación de todas las publicaciones periódicas impresas del país.

En las hemerotecas nacionales el desarrollo tecnológico ha supuesto una renovación de los trabajos técnicos realizados y de las condiciones y servicios en ellas desarrollados. En la actualidad, sólo programas de ámbito nacional han sido capaces de hacer frente a los problemas derivados de la recopilación de todas las publicaciones periódicas publicadas en cada país. Países como Australia, Canadá, Finlandia, Gran Bretaña, Nueva Zelanda, Suecia y EE UU han desarrollado políticas nacionales de preservación de sus publicaciones periódicas.

Respecto al desarrollo de las hemerotecas en España, la primera se funda en 1924 con los fondos provenientes de la Biblioteca Nacional de Cortes, ya que en esta biblioteca, durante el período de las Cortes de Cádiz, se depositaron las publicaciones periódicas españolas a instancias de su bibliotecario Bartolomé José Gallardo, con el fin de que pudieran ser consultadas por los diputados. Pos-

teriormente estos fondos fueron depositados en la Biblioteca del Senado, y finalmente este fondo de publicaciones periódicas se remitió a la Hemeroteca Municipal de Madrid, después de su creación en 1924. Asimismo, la Hemeroteca Nacional se crea en 1941, siendo responsable de la adquisición y conservación de todas las publicaciones periódicas impresas en el país. Tiene en depósito aquellos impresos publicados con posterioridad a 1941. La sección de publicaciones periódicas de la Biblioteca Nacional de Madrid alberga numerosas publicaciones periódicas anteriores a 1941.

De igual forma, numerosas bibliotecas comprenden fondos de publicaciones periódicas, que conforman pequeñas hemerotecas o secciones de publicaciones periódicas insertas en las bibliotecas. En España la independencia de las hemerotecas frente a las bibliotecas no ha visto su plena consolidación, como se desprende de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, que en su capítulo segundo incluye archivos, bibliotecas y museos, sin hacer mención aparte de las hemerotecas.

La configuración de las hemerotecas es y ha sido una tarea lenta, que va cobrando mayor importancia. En el ámbito internacional, la IFLA (International Federation of Library Associations and Institutions) en 1980, estableció el WGN (Working Group of Newspapers), que trató de dotar de definiciones más específicas los términos "publicaciones periódicas" y "hemerotecas nacionales". El informe sobre hemerotecas nacionales fue el primer proyecto del grupo y su área temática se ha centrado principalmente en las colecciones, acceso, conservación y normalización.

La importancia, en la actualidad, de las funciones y servicios desempeñados por las hemerotecas puede trascender la mera recopilación de docu-

mentos de carácter efímero, pasando a ser depositaria de un acervo en el que no todo sea perecedero ni esté sujeto al juicio voltario de los hombres, como ya nos explicaba Azorín, que reflexionó sobre el alcance de lo contingente en la hemeroteca, llegando a presentarla como el reino de los hechos, en vez de mera receptora de la vorágine de información.

REF.: / Base de datos / Documentación / Informática / Nuevas tecnologías de la información.

### R. San Segundo Manuel

BIBL.: ALCORTA J., *La tarea de la hemeroteca: selección, adquisición, accesoión, iratamiento técnico de publicaciones periódicas*, Universidad Nacional del litoral, Departamento de Pedagogía universitaria, Santa Fe (Argentina) 1961; AYUNTAMIENTO DE MADRID, *Resumen de la labor cultural de la hemeroteca municipal de Madrid*, Madrid 1933; AZORÍN, *La contingencia en la Hemeroteca Municipal, Hemeroteca municipal de Madrid: XXV aniversario de su fundación*, Madrid 1945; BOUNOCORE D., *Diccionario de Bibliotecología*, Marymar, Buenos Aires 1976; DAVISON D.E., *Periodicals a manual of practice for librarians*, Grafton, London 1964; ID, *The periodical collection*, The Trinity Press, London 1978; GONZÁLEZ PÉREZ M.L., *El sistema internacional de datos sobre publicaciones en serie (ISDS)*, en "Boletín de ANABAD", año XXVIII, 4, 41-49; HÖFIG W., *Die Behandlung von Tageszeitungen an Wissenschaftlichen Bibliotheken: Eine Bibliothekarische Leitstudie*, Verlag Dokumentation, Munchen 1975; JARYC M., *La Hémérotoèque du Madrid*, Revue desl Bibliothèques, Paris 1934, 377-382; MARAÑÓN G., *Dos monólogos sobre la prensa y la cultura*, en *Hemeroteca Municipal de Madrid: XXV aniversario de su fundación*, Madrid 1945, 15-25; MARTÍNEZ DE SOUSA J., *Diccionario de bibliografía y ciencias afines*, Fundación Germán Sánchez Ruipérez, Salamanca 1989; OSUNA R., *Celos y tibiezas de la hemerografía española*, en "Cuadernos Bibliográficos", vol. 32 (1975); OTT J., *Serials accessioning manual*, Serial Record Revision, Library of Congress, Washington 1985; SEEBERG-ELVERFEIOT R., *Die Hemeroteca Nacional en Madrid*, en "Publizistik" 15 (1970) 351-352; VARELA HERVIAS E., *Hemeroteca Municipal*, en "Arriba" 23 enero 1944; ID, *Hemeroteca Municipal de Madrid*, Zaragoza 1969, XLV, 308, 10; ID, *Manuel Machado en la Hemeroteca Nacional*, en "A B C" 14 mayo 1966; WHATMORE G., *The modern news library: documentation of current affairs in newspaper and broadcasting libraries*, The Library Association, London 1978.